

Las candidaturas deben enviar un mail a selecciontec2202@funge.uva.es y adjuntar **toda la documentación en el momento de presentación de la candidatura**, con la codificación especificada en cada caso, como se indica a continuación:

Documentación obligatoria cuya ausencia, tras el período de subsanaciones previsto en la Fase A, dará lugar a la exclusión del proceso de selección:

Fase A: Requisitos mínimos

- R1: debe incluir copia escaneada del DNI, NIE o pasaporte, y dará cobertura a los requisitos 1 y 2.
- R2: debe incluir copia escaneada del título exigido en el requisito 3, y en su caso, del documento de homologación
- R3: debe incluir declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada según el modelo proporcionado en el Anexo I, adjuntando también certificado de minusvalía si procede. Este documento da cobertura al cumplimiento de los requisitos 4 y 5.

Otra documentación obligatoria:

CODIGO	DOCUMENTO
VL	Certificado de vida laboral
AUTOBAREMO	Documento excel con el resultado del autobaremo de la candidatura, según lo indicado en el punto 3.3 de la convocatoria y la herramienta que se proporciona para ello.
CV	Curriculum Vitae

Documentación necesaria en función de la cuál se realizará la valoración de méritos:

Fase C: Valoración de méritos

Cada tipo de mérito tiene una codificación con la que debe denominarse cada documento acreditativo (continuar con la serie si es preciso).

CODIGO	TIPO DE MÉRITO
M1	FORMACION REGLADA. Máximo 3 puntos
M1a	Por doctorado relacionado con proyecto (química orgánica, síntesis de polímeros, o membranas), 3 puntos
M2	FORMACION CONTINUADA Máximo 10 puntos
M2a	Formación postdoctoral, en centros internacionales diferentes al de realización del doctorado, en caso de haber realizado éste en España, relacionada con el proyecto (química orgánica, síntesis de monómeros, síntesis de polímeros, films, membranas): 3 puntos por cada centro.
M2b	Formación en otras competencias transversales y básicas (herramientas digitales, gestión del tiempo, idiomas, ...): 0,2 puntos por cada curso hasta un máximo de 1 punto
M3	EXPERIENCIA PROFESIONAL: Máximo 22 puntos.
M3a	Por servicios prestados con contrato laboral de categoría similar, equivalente o superior de técnico en la Fundación General de la Universidad de Valladolid , con un mínimo de tres meses completos desempeñando funciones de soporte y colaboración administrativa en ensayos clínicos y proyectos de investigación biosanitaria: 0,5 puntos por mes hasta un máximo de 6 meses

M3b	Por servicios prestados con nombramiento o contrato laboral de categoría similar, equivalente o superior de nivel técnico en Centros de Investigación, Universidades públicas, o en sus Entidades Dependientes, así como Entidades del Sector privado , con un mínimo de tres meses completos desempeñando funciones de soporte y colaboración en proyectos de síntesis química. Centros o Universidades Nacionales: 1 punto por año
M3c	Por servicios prestados con nombramiento o contrato laboral de categoría similar, equivalente o superior de nivel técnico en Centros de Investigación, Universidades públicas, o en sus Entidades Dependientes, así como Entidades del Sector privado , con un mínimo de tres meses completos desempeñando funciones de soporte y colaboración en proyectos de síntesis química Centros o Universidades Internacionales: 2 puntos por año.
M3d	Por servicios prestados con contrato laboral relacionados con la transferencia tecnológica universidad - empresa desempeñando funciones de liderazgo, soporte, o colaboración en proyectos de investigación relacionados con membranas: 5 puntos por año.
M3e	Por artículos científicos indexados en campos relacionados con el proyecto de investigación (química orgánica, química de polímeros, membranas de separación de gases): 0,5 punto por cada artículo relacionado con química orgánica.
M3f	Por artículos científicos indexados en campos relacionados con el proyecto de investigación (química orgánica, química de polímeros, membranas de separación de gases): 1 punto por cada artículo relacionados con química de polímeros o separación de gases mediante membranas.
M4	CONOCIMIENTOS CIENTIFICO-TÉCNICOS: Máximo 15 puntos.
M4a	Experiencia en síntesis de polímeros mediante reacciones de policondensación, 2 puntos
M4b	Experiencia en procesado de membranas poliméricas, 4 puntos
M4c	Experiencia en el enriquecimiento en nitrógeno mediante membranas para el mercado de OBIGGS, 9 puntos

La valoración de méritos se realizará hasta un máximo de 50 puntos en total. La valoración mínima para pasar a la Fase D del proceso debe ser de 35 puntos.

Aspectos a tener en cuenta:

- Se ha creado una herramienta de autobaremación de los méritos conforme a lo previsto en la convocatoria a la que se puede acceder en la web de la Fundación General. Cada candidatura debe rellenar dicha baremación utilizando la herramienta que se proporciona y enviarla en formato excel junto con el resto de documentos con la denominación AUTOBAREMO. Esta herramienta es de utilidad también para que cada candidatura sopesa previamente sus posibilidades reales en el proceso de selección teniendo en cuenta la valoración mínima admisible en esta Fase.
- Todos los méritos deben estar oportunamente acreditados mediante títulos oficiales expedidos, certificados de cursos, certificados o contratos de trabajo..., que deben ser aportados en el momento de la solicitud de participación en el proceso de selección.

- En el caso de títulos expedidos por centros académicos extranjeros deben estar acompañados de la pertinente homologación.
- Cada mérito debe estar adecuadamente codificado conforme se indica en el cuadro anterior.
- Cada mérito sólo puede computarse una vez, en el apartado más beneficioso para la candidatura en caso de duda.
- Cómputo de la experiencia laboral: puede ser continuada, o no, en el tiempo. En el caso de meses incompletos los días trabajados se convierten en meses con la fórmula “días trabajados/30 días del mes” (así, por ejemplo, 17 días equivaldrían a 0,567 meses). En caso de haber tenido contratos a tiempo parcial debe aplicarse el % de dedicación que aparece recogido en el Certificado de vida laboral.
- La candidatura debe incorporar también un Currículum Vitae actualizado y el Certificado de Vida Laboral.